



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ DE JUVENTUD

MES DE MARZO, 2023

REQUISITOS A SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS DEL CIUDADANO
Visitas a centros educativos, centros de salud y clínica de la adolescencia para acompañamiento sobre casos de embarazos en los adolescentes.	Tener una autorización por el ente encargado de educación. Redactar actas al momento de realizar visitas
➤ Coordinar información con las instituciones de Derechos Humanos y oficinas de DINAF.	Que envíen una nota especialmente verifica en relación a niños y jóvenes con firma y sello de los entes encargados.
➤ Coordinación y monitoreo con los directores de Centros educativos, acerca de los huertos juveniles.	Tener una autorización por el Director Municipal de educación. Cumplir con una directiva no menos de 6 personas
Capacitación con el proyecto Hombro a Hombro	Que pertenezca a una Zona Rural

<p>beneficiarios en la segunda fase de producción de los huertos juveniles.</p>	<p>Replicar el aprendizaje significativo durante un periodo estipulado</p> <p>Que forme parte de la Directiva del grupo de jóvenes</p> <p>Presentar evidencia de los trabajos realizados</p>
<p>➤ Remisión de casos de niños a la institución de DINAF</p>	<p>Que sea una persona adulta mayor de 18 años en dar a conocer el caso y evidenciarlo</p> <p>Que sea padre, madre o un familiar por tando su DNI y explicando el caso correspondiente en la denuncia para transcribirlo a la acta de visita en la OMNJ.</p> <p>Se remite el caso a la encargada de DINAF con la firma y sello de la oficina, huella y firma de la persona denunciante.</p> <p>Se monitorea el caso para dar fe que la persona denunciante fue atendida por las autoridades competentes.</p>
<p>➤ Capacitación con el proyecto Hombro a Hombro (COLIBRI), en centros educativos.</p>	<p>Presentar el informe mensual con firma y sello del técnico del proyecto en los avances correspondientes por parte del Director del Centro Educativo.</p> <p>Presentar una solicitud al señor Alcalde especificando los reforzamientos de temas.</p> <p>Capacitar al personal verificando las debilidades y reforzar de una manera intachable en el campus correspondiente.</p>




Juan Carlos

Encargado de la OMNJ